



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

RESOLUCIÓN RECTORAL 003

(Febrero 9 de 2021)

Por medio de la cual se reglamentan la adopción del Plan de estudios del Colegio Pablo VI para el desarrollo de la Gestión Pedagógica en el año lectivo 2021.

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO PABLO VI

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

El decreto 1075 de 2015, en su Art 2.3.3.1.5.8, literal J, establece que el rector es el responsable de Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

El Consejo Académico revisó el plan de estudios y lo encontró ajustado a las necesidades del colegio.

El colegio cuenta con el contrato de prestación del servicio por Cobertura 4600088819, celebrado con la Secretaría de Educación de Medellín y en la minuta contractual se estipula, en la cláusula novena, obligaciones del contratista, de orden técnico, numeral 5 "el Plan de Estudios deberá contener claramente la descripción del material didáctico y pedagógico para el desarrollo de la gestión pedagógica".

La lista de materiales se propone a partir de las necesidades del colegio y como apoyo a la gestión académica.

El Consejo Directivo adoptó las propuestas mediante Acuerdo 001 de febrero de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar la adopción del plan de estudios para el año escolar, el cual incluye material educativo proyectado para el apoyo de la Gestión Pedagógica 2021, según Acuerdo del Consejo Directivo 001 de febrero 8 de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar en un lugar visible la presente resolución para que sea de conocimiento de la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 9 días del mes de febrero de 2021.

PBRO JORGE JOSE LUIS SANCHEZ GALLEGO
Rector